lizado" resultará más claro aún si al estudiar clases lógicas de grupos sociales como la iglesia, la escuela, la familia, lo substituimos hipotéticamente por el de "institución". En cada uno de los casos, limitaremos primero nuestro campo de investigación a una subdivisión de la clase general; luego, analizaremos minuciosa y realísticamente la composición, organización y estructura de algunas iglesias, escuelas o familias seleccionadas como ejemplos típicos de la subdivisión; después, nos preguntaremos cuál es el grupo social que institucionaliza -si es que lo hace- estas iglesias, escuelas o familias, y en qué consiste la institucionalización.[1]

27.- El Origen del Estado.

En los tiempos prehistóricos, los griegos, como los pelasgos y otros pueblos congéneres, estaban ya constituidos con arreglo a la misma serie orgánica que los americanos: gens, fratria, tribu, confederación de tribus.

...la gens ateniense, en particular, estaba cohesionada por:

1. Las solemnidades religiosas comunes y el derecho de sacerdocio en honor a un dios determinado, el pretendido fundador de la gens, designado en ese concepto con un sobrenombre especial.

2. Los lugares comunes de inhumación.

3. El derecho hereditario recíproco.

4. La obligación recíproca de prestarse ayuda, socorro y apoyo contra la violencia.

---

1 En Sociología del Siglo XX. Ed. El Ateneo, 1965. T. I, pp. 181-183, 193-194.

5. El derecho y el deber recíprocos de casarse en ciertos casos dentro de la gens, sobre todo tratándose de huérfanas o herederas.

6. La posesión, en ciertos casos por lo menos, de una propiedad común, con un arconte y un tesorero propios.

7. La descendencia según el derecho paterno.

8. La prohibición del matrimonio dentro de la gens, excepción hecha del matrimonio con las herederas...

9. El derecho de adopción en la gens, ejercido mediante la adopción en la familia, pero con formalidades públicas y sólo en casos excepcionales.

10. El derecho de elegir y deponer a los jefes. Sabemos que cada gens tenía su arconte; pero no se dice en ninguna parte que este cargo fuese hereditario en determinadas familias...

La fratria, como entre los americanos, era una gens madre escindida en varias gens hijas, a las cuales servía de lazo de unión y que a menudo las hacía también a todas descender de un antepasado común... La fratria tenía también el derecho y el deber de castigar el homicidio perpetrado en la persona de un frater, lo que indica que en tiempos anteriores había tenido el deber de la venganza de sangre. Además, tenía fiesta y santuarios comunes; en general, el desarrollo de la mitología griega a partir del culto a la naturaleza, tradicional en los arios, se debió esencialmente a las gens y las fratrias y se produjo en el seno de éstas...

La reunión de varias fratrias emparentadas forma la tribu. En

el Atica había cuatro tribus, cada una de las tres fratrías que constaban a su vez de treinta gens... La constitución de estas tribus y de estos pequeños pueblos era en aquel momento la siguiente:

1. La autoridad permanente era el consejo (bulé), primitivamente formado quizá por los jefes de las gens y, más tarde, cuando el número de éstas llegó a ser demasiado grande, por un grupo de individuos electos, lo que dió ocasión para desarrollar y reforzar el elemento aristocrático...

   Con la institución del Estado, este consejo se convirtió en Senado.

2. La asamblea del pueblo (ágora). Entre los iroqueses hemos visto que el pueblo, hombres y mujeres, rodea a la asamblea del consejo, toma allí la palabra de una manera ordenada e influye de esta suerte en sus determinaciones. Entre los griegos homéricos, estos "circunstantes", se han convertido ya en una verdadera asamblea general del pueblo, lo mismo que aconteció entre los germanos de los tiempos primitivos. Esta asamblea era convocada por el consejo para decidir los asuntos importantes; cada hombre podía hacer uso de la palabra. El acuerdo se tomaba levantando las manos (esquilo en Los Suplicantes), o por aclamación. La asamblea era soberana en última instancia... En aquella época, en que todo miembro masculino adulto de la tribu era guerrero, no había aún una fuerza pública separada del pueblo y que pudiera oponérsele. La democracia primitiva se hallaba todavía en plena florescencia, y esto debe servir de punto de partida para juzgar del poder

y la situación del consejo y del Basileus.

3. El jefe militar (basileus...).

...si entre los griegos, bajo el imperio del derecho paterno, el cargo de basileus solía pasar al hijo o a uno de los hijos, esto demuestra simplemente que los hijos tenían allí a favor suyo la probabilidad de sucesión legal por elección popular, pero no prueba de ningún modo la herencia de derecho sin elección del pueblo...

Así pues, en la constitución griega de la época heroica vemos aún llena de vigor la antigua organización de la gens, pero también observamos el comienzo de su decadencia: el derecho paterno con herencia de la fortuna por los hijos, lo cual facilita la acumulación de las riquezas en la familia y hace de ésta un poder contrario a la gens; la repercusión de la diferencia de fortuna sobre la constitución social mediante la formación de los gérmenes de una nobleza hereditaria y una monarquía; la esclavitud, que al principio sólo comprendió a los prisioneros de guerra, pero que desbrozó el camino a la esclavitud de los propios miembros de la tribu, y hasta de la gens; la degeneración de la antigua guerra de unas tribus contra otras en correrías sistemáticas por tierra y por mar para apoderarse de ganados, esclavos y tesoros, lo que llegó a ser una industria más. En resumen, la fortuna es apreciada y considerada como el sumo bien, y se abusa de la antigua organización de la gens para justificar el robo de las riquezas por medio de la violencia. No faltaba más que una cosa; una institución que no sólo asegurase las nuevas riquezas de los individuos contra las tradiciones comunistas de la constitución gentil, que no sólo consagrase la propiedad privada antes tan solo estimada e hiciese de esta santificación el fin más elevado de la comunidad humana, sino que, además, imprimiera el sello del reco-